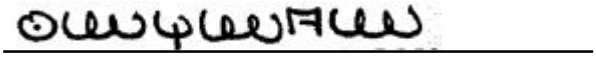
La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
NIT 900.478.966-6

La Oficina de Control Interno, certifica que el **Ing. LUIS ALBERTO SOSA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.863.210 de Bogotá, se desempeñó en el cargo de Asesor de la Oficina de Control Interno de la UNGRD, desde el día 01 de Octubre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, cumpliendo las siguientes funciones:

Prestación de servicios profesionales en la asesoría, evaluación y seguimiento a los procesos estratégicos y de apoyo de la UNGRD en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y demás actividades inherentes al Sistema de Control Interno de la entidad.
Evaluar y hacer seguimiento a los procesos inherentes al diseño, implementación, mantenimiento y mejora del modelo integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Control Interno de la UNGRD en el marco del SIPLAG.
Realizar evaluación y seguimiento de la gestión institucional de la UNGRD, a los planes de acción por dependencias, planes de mejoramiento, indicadores de gestión y mapas de riesgos institucionales.
Participar en el diseño, elaboración, actualización y revisión de los métodos y procedimientos de seguimiento y control aplicables en la Oficina de Control Interno, ajustados a las directrices del Sistema integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD y mantenerlos actualizados, así como el diseño de los respectivos indicadores y herramientas de seguimiento y control a las actividades asignadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno.
Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos Estratégicos y de apoyo de la UNGRD, donde ser requiera dicho servicio de acuerdo al marco de los roles de la oficina de control Interno.
Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan estratégico, metas institucionales y sectoriales de la UNGRD.
Elaboración de instrumentos y herramientas de control para el seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos de la Unidad.
Participar en audiencias, reuniones, comités y demás eventos que el Jefe de la Oficina de Control Interno considere pertinente delegar y posteriormente dar a conocer al Supervisor del contrato los resultados de los mismos.
Elaboración de Informes de evaluación y seguimiento dirigidos a la Unidad y a los respectivos entes de inspección, vigilancia y control de acuerdo a las instrucciones de la Jefe de la Oficina de Control Interno.
Apoyar a la OCI en capacitaciones, asesorías y demás eventos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno en los diferentes

departamentos y municipios del país donde sea designado en el marco de las funciones de la Junta directiva del Comité Interinstitucional de Control Interno - CICI del cual la Unidad es miembro.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2015.



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD